

DECRETO ALCALDICIO N° 964 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 ABR. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 17 de Marzo de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE COLCHENETAS Y ROPA DE CAMA**", con cargo a Jardines, Jardín infantil y sala cuna Los Canelos, correspondiente a la adquisición 3664-5-L111.

Memo. N° 426 de fecha 14 de Abril del 2011, ORD N° 63 de fecha 14 de Abril de 2011, del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE COLCHONETAS Y ROPA DE CAMA**"

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.470450-9	DEDUK LTDA	827.300
87.817.500-K	COMERCIAL E INDUSTRIAL KAMACOLOR LTDA	755.050
12.534.680-4	CREACIONES PULMAHUE	764.500
76.058.391-K	PCCORP DEPORT	1.659.618
6.797.573-1	MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA	286.900
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI PCCORP DEPORT	896.428
79.640.320-9	SOC. DE SERV. GEN. E INV. TORRES Y POBLETE LTDA	1.247.900

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N°3664-5-L111, por "**COMERCIAL E INDUSTRIAL KAMACOLOR LTDA**", RUT N° 87.817.500-K, por un monto de \$755.050 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, a la cuenta 215.29.04 MOBILIARIOS Y OTROS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)